



Resolución Ministerial

No. ~~177~~.....-2007-MIMDES

Lima, 02 ABR. 2007

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. FRICA MONGE CONISLLA
SECRETARIA
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

Vista, la solicitud remitida por el Secretario General de la Asociación Caritas del Perú, recibida el 20 de febrero de 2007, a través de la cual solicita aprobación de donación;

CONSIDERANDO:

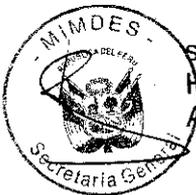
Que, mediante Carta de Donación de fecha 10 de octubre de 2006, la señora Suzanne Rosenfeld, residente en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, ha efectuado una donación consistente en diecinueve (19) cajas con material escolar, con un peso aproximado de 224.436 kilogramos y un valor FOB aproximado de US\$ 3,143.00 (TRES MIL CIENTO CUARENTA Y TRES Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS) a favor de la Asociación Caritas del Perú, amparada entre otros documentos, en el Conocimiento de Embarque No. NYC069420;

Que, la entidad solicitante se encuentra registrada como una institución privada sin fines de lucro receptora de donaciones de carácter asistencial o educacional provenientes del exterior, según Registro de Inscripción No. 021-94/PRES-SECTI; asimismo, se encuentra inscrita en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta, según Resolución de Intendencia No. 0480050000431 de fecha 03 de mayo de 2006, que actualiza su inscripción;

Que, el Secretario General de la Asociación Caritas del Perú señala en su solicitud que la donación será destinada a los programas de Promoción Humana y Asistencia Social en beneficio de los más necesitados que realiza su Asociación, a través de Caritas Iquitos;

Que, a través del Memorándum No. 072-2007-MIMDES-OGPP la Oficina General de Planificación y Presupuesto remite el Informe Técnico No. 033-2007-MIMDES/OGPP-OP, por el cual la Oficina de Planificación emite opinión técnica favorable y adjunta el proyecto de Resolución Ministerial de aprobación de donación;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, Decreto Ley No. 21942, Decreto Supremo No. 29-94-EF, Decreto Supremo No. 055-99-EF, Decreto Supremo No. 112-2002-EF, Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES, Decreto Supremo No. 129-2004-EF, Decreto Supremo No. 011-2005-EF y la Directiva General No. 025-2006-MIMDES, aprobada por Resolución Ministerial No. 495-2006-MIMDES;

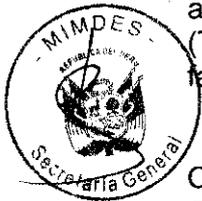


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. FRIDA MONGE COMISLLA
FEDATARIA
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la donación efectuada por la señora Suzanne Rosenfeld, residente en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, consistente en diecinueve (19) cajas con material escolar, con un peso aproximado de 224.436 kilogramos y un valor FOB aproximado de US\$ 3,143.00 (TRES MIL CIENTO CUARENTA Y TRES Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS) a favor de la Asociación Caritas del Perú.



Artículo 2.- La Asociación Caritas del Perú deberá remitir a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, copia del Acta de Entrega - Recepción y de las planillas de distribución de los bienes donados a los beneficiarios finales, así como la información que posibilite el seguimiento y evaluación del uso y destino de la donación aprobada por la presente Resolución.



Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese



VIRGINIA BORRA TOLEDO
Ministra de la Mujer
y Desarrollo Social